

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LOS NAVALUCILLOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, al que se suman los presupuestos de los Patronatos Municipales de la Banda de Música «San Sebastián» y de la Residencia de la Tercera Edad «Nuestra Señora de Gracia», de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Presupuesto general 2011

Cap.	Denominación	Euros
Estado de gastos		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Gasto corriente		
1	Gastos de personal	823.740,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	675.000,00
3	Gastos financieros	21.500,00
4	Transferencias corrientes	183.347,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	563.145,01
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos financieros	59.800,00
	Total gastos	2.326.532,01
Estado de ingresos		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	290.000,00
2	Impuestos indirectos	50.200,00
3	Tasas y otros ingresos	406.450,00
4	Transferencias de capital	813.850,00
5	Ingresos patrimoniales	473.500,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Enajenación de inversiones reales	28.600,00
7	Transferencias de capital	383.359,16
	Total ingresos	2.445.959,16

Presupuesto Patronato Municipal de la Banda de Música «San Sebastián» 2011

Cap.	Denominación	Euros
Estado de gastos		
A) Operaciones no financieras		
A.1. Gasto corriente		
1	Gastos de personal	3.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.300,00
3	Gastos financieros	1.000,00
4	Transferencias corrientes	7.000,00
A.2. Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	2.000,00
	Total gastos	24.300,00

Estado de ingresos

A) Operaciones no financieras**A.1. Operaciones corrientes**

3	Tasas y otros ingresos	13.000,00
4	Transferencias de capital	11.295,00
5	Ingresos patrimoniales	5,00
	Total ingresos	24.300,00

**Presupuesto Patronato Municipal de la Residencia de la Tercera Edad
«Nuestra Señora de Gracia» 2011**

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

Estado de gastos

A) Operaciones no financieras**A.1. Gasto corriente**

2	Gastos corrientes en bienes y servicios	624.491,00
3	Gastos financieros	750,00
4	Transferencias corrientes	1.870,00

A.2. Operaciones de capital

6	Inversiones reales	10.000,00
---	--------------------------	-----------

	Total gastos	637.111,00
--	--------------------	------------

Estado de ingresos

A) Operaciones no financieras**A.1. Operaciones corrientes**

3	Tasas y otros ingresos	517.464,00
4	Transferencias de capital	119.647,00

	Total ingresos	637.111,00
--	----------------------	------------

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Los Navalucillos

TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL
FUNCIONARIO	SECRETARÍA/INTERVENCIÓN/ 1	A1	28
FUNCIONARIO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS/ 3	C2	12-14
FUNCIONARIO	ALGUACIL MUNICIPAL/ 1	E	12
FUNCIONARIO	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES/1	E	10
FUNCIONARIO	POLICIA LOCAL/ 2	C1	12
TIPO DE PERSONAL	PUESTO DE TRABAJO	Nº PLAZAS	OBSERVACIONES
LABORAL	PROFESOR BANDA DE MÚSICA	1	TEMPORAL
LABORAL	BIBLIOTECARIA	1	FIJO
LABORAL	OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	2	FIJO
LABORAL	PEONES	36	TEMPORAL
LABORAL	AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO	12	TEMPORAL
LABORAL	PROFESOR ESCUELA DE ADULTOS	1	TEMPORAL
LABORAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO APOYO	1	TEMPORAL
LABORAL	LUDOTECARIA	1	TEMPORAL
LABORAL	LIMPIADORAS EDIFICIOS	2	TEMPORAL
LABORAL	SOCORRISTAS	4	TEMPORAL
LABORAL	PORTEROS PISCINA	2	TEMPORAL

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Los Navalucillos 30 de agosto de 2011.- El Alcalde, José Angel Pérez Yepes.

N.º I.-7986